

MARTES, 21 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 13

## AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

**CVE-2020-336** *Aprobación y exposición pública del calendario tributario correspondiente al ejercicio 2020.*

Por Resolución de la Alcaldía numero 2/2020, de fecha 13 de enero de 2020, se ha aprobado el calendario tributario municipal correspondiente al ejercicio de 2020, en los siguientes términos:

Tipo de Ingreso	Periodo	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Cargo en Domiciliación
Tasas de Agua	4º Trimestre 2019	05- marzo	05-mayo	13-marzo
Impuesto Vehículos T. Mecánica	Anual 2020	12-marzo	12-mayo	14-abril
Tasas de Agua	1er Trimestre 2020	02-junio	4-agosto	10-junio
Tasas Basura y Alcantarillado	1er Semestre 2020	02-junio	4-agosto	02-junio
IBI Urbana	Anual 2020	22-julio	03-noviembre	03/08 (60%)
				03/11 (40%)
IBI Rústica	Anual 2020	22-julio	03-noviembre	07-octubre
Impuesto Actividades Económicas	Anual 2020	01-septiembre	03-noviembre	07-octubre
Tasas de Agua	2º Trimestre 2020	01-septiembre	03-noviembre	09-septiembre
Tasas Basura y Alcantarillado	2º Semestre 2020	01-octubre	01-diciembre	01-octubre
Tasas de Agua	3er Trimestre 2020	01-diciembre	02-febrero-2021	07-diciembr

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes.

Villaescusa, 13 de enero de 2020.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2020/336